

DECRETO ALCALDICIO No 2446. - /

CHEPICA, Diciembre 13 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Motoadictos Chile Chépica, para realizar Encuentro de Motos, la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 382 , de fecha 01 de Marzo de 2016, que delega firma de Alcalde.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Encuentro de Motos, el día 17 de Diciembre de 2016, desde las 09:00 a las 05:00 horas de la madrugada, en Medialuna de Lima, Comuna de Chépica.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas**, en el recinto y horario antes señalado
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Señora:
Rebeca Cofre Calderón
Alcalde I. Municipalidad de Chépica.

Chépica, octubre de 2016

Junto con saludarle cordialmente, nos dirigimos a Usted en primer lugar para agradecer todo el apoyo que nos ha brindado. Somos una agrupación comunitaria con nombre MOTOADICTOS CHILE CHEPICA con RUT 65.119.009-6 amantes de Las motos que nos reunimos para realizar actividades de carácter solidario y también de carácter recaudatorio para financiar las actividades sociales que la agrupación pretende realizar.

Nosotros sabemos que Usted siempre ha tenido la disponibilidad de facilitarnos todo lo que nosotros necesitamos siempre y cuando pueda. Nosotros como agrupación pretendemos realizar un evento aniversario del grupo, con el fin de recaudar dinero para nuestra agrupación, para así generar los recursos necesarios para la obtención de nuevas indumentarios para la entidad.

Por cuanto a su disponibilidad y ayuda le queremos solicitar permiso para ocupar las dependencias municipales que comprende el sector de la pampa de lima y sector de la medialuna de la comuna (desde las 09:00 a.m hasta las 22:00 p.m del día domingo 17/12/2016) recinto en cual como agrupación nos comprometemos a dejar en la mismas condiciones de limpieza , facilitarnos además amplificación, escenario, baños, camión aljibe y carpas o toldos para la recepción de grupos de motoqueros que asistirán al evento , además mencionamos que tendremos un casino para la venta de alimentos rápidos (completos, papas fritas y bebidas) ese día durante nuestro evento y cabe destacar que no se hará venta de alcohol de ningún tipo ese día, todas estas solicitudes nos servirán para realizar nuestro evento motoquero, para así poder recaudar fondos para nuestra agrupación comunitaria.

De antemano agradecemos su tiempo y disposición para con nosotros y a su vez comprometernos a dejar una buena imagen de nuestro grupo como de la municipalidad.

Nos despedimos cordialmente y esperamos su respuesta.

Agrupación Comunitaria Motoadictos Chile Chépica.

Tesorero
José Herrera Catalán
14.500.455-1

Presidente
Ricardo Salinas Poblete
14.004.464-4

Secretario
Jorge Mujica Riquelme
13.7872.729-8



MOTOADICTOS CHILE
Chépica
Pasión por las 2 Ruedas
Pers. Jurídica N° 2941
12 Diciembre 2015